

Sesión 4<sup>o</sup> 558

Celebrada el 28 de Julio de 1937

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores  
 Cavallero, Flores, Izquierdo, Phillips, Ross, Saavedra, Searle y Valdey, el Gerente General señor Me-  
 yerholz y el Secretario señor del Rio. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abo-  
 gado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Duego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde

el 17 hasta el 23 de Julio de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 2.139.456.64

Redescuentos a Bancos accionistas 133.582.95

Operaciones

Préstamos con garantía de Warrants \$ 424.000.-

Operaciones de cambio;

Período N° 134: 19 al 24 de Julio

Ley 5.107

Compras US\$ 9.971.19

Ventas 600.660.82

Letras de exportación y de seguro

Compras 578.98

Decreto-Ley 103

id \$ oro 345.320.32

Ventas US\$ 152.060.75

id £ 308.17.9

Decreto-Ley 646

Compras US\$ 64.084.41

" 396.114.64

Exportaciones autorizadas por la Comisión Faldo al 27 de Julio, de billetes emitidos por el Banco Central para atender la compra de cambios; en virtud de lo dispuesto en la Ley 5.107, y en los Decretos-Leyes 103 y 646, por un equivalente de US\$ 996.752.77.

19.291.820.95

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 23 de Julio de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Cuiçó	\$ 133.582.95
Banco de Cuiçó	1.020.225.08
Banco de Osorno y La Unión	1.482.893.-
Banco Alemán Transatlántico	3.482.606.73
Banco Germánico de la A. del Sud	1.448.032.69
National City Bank of New York	4.000.000.-
	<u>\$ 11.564.340.45</u>

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tipos de Descuento.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícola o ganado hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 1.82)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.185, 5.304 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%

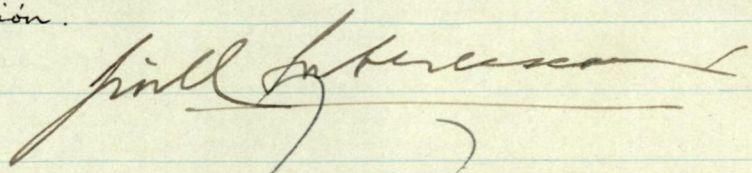
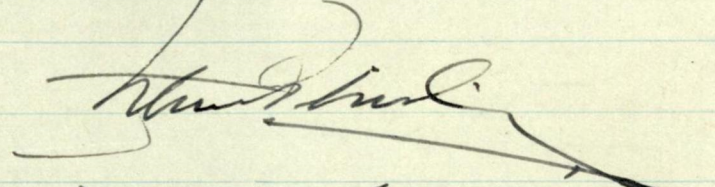
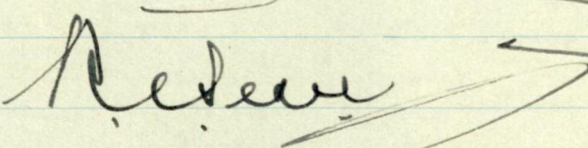
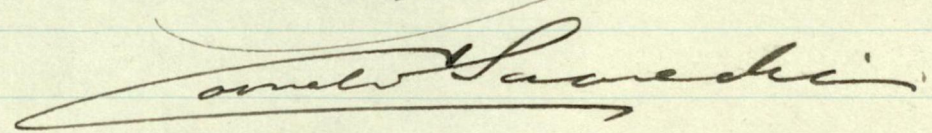
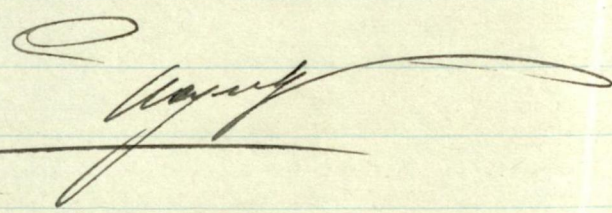
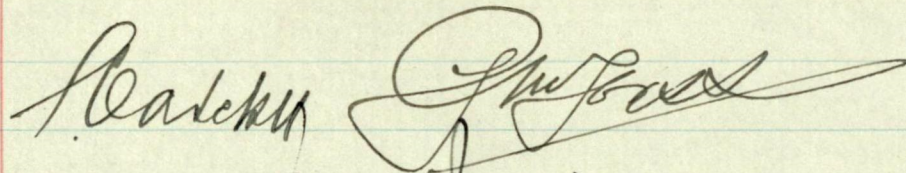
Operaciones con la industrial salinera (Leyes n.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuya plaza sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000 (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes n.º 5.044, 5.038 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley n.º 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley n.º 127	2%

Comité Ejecutivo

En virtud de lo prevenido en el art. 16, n.º 2º, de los Estatutos del Banco, el Directorio designó a los señores Flores, Müller y Valaky, para que integren el Comité Ejecutivo durante el mes de agosto próximo.

Se acordó celebrar las reuniones de este organismo los días jueves a las 11 1/2 a.m.

Se levantó la sesión.

  
  
  
  
  
  
 Lic. J.  
